

**ACTA NUM. 358/2019**

**Sesión ordinaria de 6 de febrero de 2019**

**SRES. ASISTENTES**

**Sr. Presidente**

**D. César Sánchez Pérez**

**Sr. Vicepresidente**

**D. Fernando Sepulcre González**

**Sres. Vocales**

**D. César Augusto Asencio Adsuar**

**D<sup>a</sup> Mercedes Alonso García**

**D. José Amat Melgarejo**

**D. José Pérez Ruiz**

**D. Carles Cortés Orts**

**D<sup>a</sup> Tatiana Sentamans Gómez**

**D. Miguel Valor Peidró.**

**D. José Ferrándiz Lozano.**

**Sra. Secretaria**

**D<sup>a</sup>. Amparo Koninckx Frasquet**

**Directora – Gerente**

**D<sup>a</sup> Ana V. Ortolá Briones**

En la ciudad de Alicante, siendo las diecisiete horas y veinte minutos del día 6 de febrero de 2019, se reúne la Junta Rectora del Organismo Autónomo, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, en sesión ordinaria.

Preside la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 y ss. de los vigentes Estatutos del Instituto, el Sr. Vicepresidente D. Fernando Sepulcre, hasta la llegada del Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez a las 17,31 en el punto nº6; asistiendo los Sres. Vocales que al margen se expresan.

No asisten el Sr. Vocal D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez, ni la Sra. Vocal D<sup>a</sup> Raquel Pérez Antón.

Concorre la Sra. Interventora, D<sup>a</sup> Matilde Prieto Cremades.

Asiste y da fe la Sra. Secretaria, D<sup>a</sup> Amparo Koninckx Frasquet.

## **ACTAS**

### **1º.- Aprobación Acta Sesión 9 de enero de 2019.**

Examinado el Borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 9 de enero de 2019, y encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó, se aprueba por unanimidad.

## **ORGANISMO**

### **2º Propuesta de adhesión a la solicitud de concesión del título de Hija Adoptiva de Villena a Dolores Fenor Miñarro. Ratificación.**

Se da cuenta del decreto núm. 2 del Sr. Presidente del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, de fecha diecisiete de enero de dos mil diecinueve, para su ratificación por la Junta Rectora, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DECRETO: Visto el informe-propuesta emitido por el Director Cultural de fecha 9 de enero de 2019, en el que se pone de relieve la conveniencia de la adhesión institucional a la solicitud de concesión del título de Hija Adoptiva de Villena a D<sup>a</sup> Dolores Fenor Miñarro, dada su condición de directora de la Fundación José María Soler, en la que participa estatutariamente el Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert desde su origen con un representante en su Junta Rectora, y dado que la actividad de D<sup>a</sup> Dolores Fenor Miñarro ha estado centrada en esa importante gestión cultural y en su larga trayectoria como docente de enseñanza secundaria, siendo figura reconocida en su ciudad de residencia, atendiendo a que el Ayuntamiento de Villena va a adoptar el acuerdo al respecto este mes, siendo la próxima Junta Rectora en el mes de febrero para su aprobación y de acuerdo con el artículo 10.9 de los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, en relación con el artículo 34.1.i) de la L.R.B.R.L., vengo en resolver:

PRIMERO.- Atender la solicitud de adhesión formulada desde la Concejalía de Participación del Ayuntamiento de Villena para la concesión del título de Hija Adoptiva de Villena.

SEGUNDO.- Ratificar el presente decreto en la primera sesión de Junta Rectora que ésta celebre.

TERCERO.- Notificar el acuerdo al Ayuntamiento de Villena”.

### **3º Plan de Actividades 2019. Aprobación**

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicante de Cultura Juan Gil-Albert, presenta, para su aprobación por la Junta Rectora, el Plan de Actividades para el año 2019, cuya introducción es la siguiente:

“2019 es un año especial para el IAC Juan Gil-Albert porque se cumple el 25 aniversario de la muerte del escritor que da nombre a la institución. Por ello uno de los ejes principales de actuación es esta conmemoración, que en el año anterior ya comunicada en público y sugerida por nuestro organismo.

Por otro lado, y al tratarse del tramo final de la legislatura 2015-2019 en la Diputación de Alicante, la planificación de actividades ha tenido en consideración dos cosas:

- La consolidación y mantenimiento de las líneas de actividad abiertas desde el último trimestre de 2015, las cuales han convivido con otras iniciadas en anteriores etapas que por su interés sociocultural se han mantenido y potenciado.

- La atención a actividades que puedan concentrarse mayormente durante el primer semestre del año, dado que al ser año de elecciones municipales no se desea en este plan agotar la anualidad completa para dejar el margen de creatividad correspondiente al equipo que sea nombrado en la venidera legislatura. Si se dejan dispuestas, en cambio, algunas acciones que tendrán un desarrollo posterior pero cuyos procesos legales y de preparación es necesario iniciar ahora –es el caso de las convocatorias de concursos públicos como Ayudas a la Investigación y a Revistas, así como Arte en la Casa Bardín y Encuentros de Arte Contemporáneo, cuyas Bases deben ser aprobadas en la primera parte del año, o la licitación de publicaciones del año o programación de la itinerancia de la exposición *José Estruch. Vida y teatro*, puesto que los espacios cedidos deben ser gestionados en ocasiones con mucha antelación–.

Como en los últimos años, la programación centra en las Humanidades y Ciencias Sociales, dando continuidad al cumplimiento de tres grandes objetivos que han caracterizado la gestión última:

- Descentralización de actividades, una línea constante que ha llevado a la institución a tener una presencia continua y reconocida más allá de la ciudad de Alicante, ampliándose a todas las comarcas de la provincia y extendiendo algunas acciones fuera de ella.

- Apertura de la entidad a la sociedad y a sus referentes culturales y académicos, intensificando las relaciones con universidades, otras entidades y colectivos, lo cual ha permitido participar en grandes proyectos que han tenido varios protagonistas institucionales.

- Incremento del patrimonio documental y bibliográfico del centro, con la incorporación de legados, digitalización y accesibilidad al ciudadano para su conocimiento y su uso.”

Por todo lo expuesto, la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

**Único:** Aprobar el Plan de Actividades 2019.

## DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES

**4º Espacio Philobiblión. Presentación del libro *Historia del Arte de la Comunidad Valenciana* de Felipe Garín de Taranco, Felipe Vicente Garín Llombart y Juan Bautista Peiró, el 7 de febrero en la Casa Bardín. Aprobación.**

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 9 de enero de 2019, relativo al Espacio Philobiblión, con la presentación del libro *Historia del Arte de la Comunidad Valenciana*, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

**Asunto:** Espacio Philobiblión. Presentación del libro *Historia del arte de la Comunidad Valenciana* de Felipe Garín Ortiz de Taranco, Felipe Vicente Garín Llombart y Juan Bautista Peiró.

**Fechas:** 7 de febrero de 2019.

**Lugar:** Alicante, Casa Bardín. 19:30 h

**Intervienen:** Vicente Garín Llombart, Juan Bautista Peiró y César Augusto Asencio.

**Coordina:** José Ferrándiz Lozano y Juana Mª Balsalobre.

### **Presupuesto de gastos**

La presente actividad no supone costo económico para el IAC Juan Gil-Albert.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

**Único:** Aprobar la propuesta de celebración de la actividad Espacio Philobiblion. Presentación del libro *Historia del arte de la Comunidad Valenciana* en Alicante en la fecha y términos expuestos.

**5º Espacio Philobiblion. Presentación del libro *No habrá quien colonice el silencio* de Manuel Velandía, el 8 de febrero en la Casa Bardín. Aprobación.**

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 9 de enero de 2019, relativo al Espacio Philobiblion, con la presentación del libro *No habrá quien colonice el silencio*, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

**Asunto:** Espacio Philobiblion. Presentación del libro *No habrá quien colonice el silencio* de Manuel Velandia  
**Fechas:** 8 de febrero de 2019.  
**Lugar:** Alicante, Casa Bardín. 19:30 h  
**Intervienen:** Manuel Velandía  
**Coordina:** José Ferrándiz Lozano y Juana M<sup>a</sup> Balsalobre.

### **Presupuesto de gastos**

La presente actividad no supone costo económico para el IAC Juan Gil-Albert.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

**Único:** Aprobar la propuesta de celebración de la actividad Espacio Philobiblion. Presentación del libro *No habrá quien colonice el silencio* de Manuel Velandia en Alicante en la fecha y términos expuestos.

**6º “Teatro con el IAC Juan Gil-Albert”. *Pobre mamma*, de Taules Teatro. 9 de febrero, teatro Auditorio de Algueña. Aprobación.**

Se incorpora a la reunión el Sr. Presidente, D. César Sánchez Pérez.

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 16 de enero de 2019, relativo a la actividad “Teatro con el IAC Juan Gil-Albert” en el teatro Auditorio de Algueña, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

**Asunto:** Teatro con el IAC Juan Gil-Albert. *Pobre Mamma*  
**Fecha:** 9 de febrero de 2019. Hora: 19:00 h  
**Lugar:** Algueña. Teatro Auditorio Municipal.  
**Organiza:** IAC Juan Gil-Albert  
**Colabora:** Ayuntamiento de La Algueña.  
**Interviene:** Taules Teatre  
**Coordina:** José Ferrándiz Lozano y Juan José Payá Rico

**Presupuesto de gastos**

El presupuesto de gastos previsto es de un importe de 1000 €, de acuerdo con los siguientes conceptos:

Concepto del gasto	Importe
Caché de la compañía: Grup de Cultura d’El Pinós	800 €
Diseños gráficos	200 €
<b>TOTAL</b>	<b>1000 €</b>

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

**Primero:** Aprobar la propuesta de Teatro con el IAC Juan Gil-Albert. *Pobre Mamma* el 9 de febrero de 2019 en Algueña en los términos expuestos por el departamento de Humanidades.

**Segundo:** Autorizar un gasto de 1000 € con cargo al crédito consignado en el Presupuesto del ejercicio 2019, en la Aplicación presupuestaria 02/334/2260600: “Exposiciones, congresos, seminarios y conferencias”.

**7º “Alimentando lluvias 9.0.” Sesiones de febrero, abril, mayo y junio.  
Aprobación.**

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 21 de enero de 2019, relativo al ciclo “Alimentando lluvias 9.0”, sesiones de febrero, abril, mayo y junio, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

**Asunto:** Ciclo “Alimentando lluvias 9.0”. Sesiones de febrero, abril, mayo y junio

**Fecha:** 14 de febrero de 2019, 25 de abril. 16 de mayo y 13 de junio de 2019

**Hora:** 19:20 h.

**Lugar:** Alicante. Casa Bardín.

**Organiza:** IAC Juan Gil-Albert.

**Interviene:** Ben Clark, Guillermo Fernández Rojano, Isabel Navarro, Jaime Siles

**Coordina:** Cristina Llorens

**Presupuesto de gastos**

El presupuesto de gastos previsto es de un importe de 3000 €, de acuerdo con los siguientes conceptos:

Concepto del gasto	Importe
Cachés (3 x 300 euros): Ben Clark, Isabel Navarro Cerdán, Guillermo Fernández Rojano	900 €
Caché de cierre de ciclo: Jaime Siles Ruiz	400 €
Desplazamientos: Ben Clark, Guillermo Fernández Rojano, Isabel Navarro Cerdán y Jaime Siles Ruiz	500 €
Alojamiento: Ben Clark, Guillermo Fernández Rojano y Jaime Siles Ruiz	300 €
Diseños gráficos	250 €
Comidas y/o cenas	500 €
Otros gastos	100 €
<b>TOTAL</b>	<b>3000 €</b>

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

**Primero:** Aprobar la propuesta de celebración de la actividad ciclo “Alimentando llluvias 9.0”, sesiones de febrero, abril, mayo y junio en los términos expuestos.

**Segundo:** Autorizar un gasto de 3000 € con cargo al crédito consignado en el Presupuesto de 2019, en la aplicación presupuestaria 02/334/2260600: “Exposiciones, congresos, seminarios y conferencias”.

**8º Designación de miembros del IAC Juan Gil-Albert en Jurados de los Premis 25 d’abril convocados por el Ayuntamiento de Benissa en 2019. Aprobación.**

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 21 de enero de 2019, relativo a la designación de miembros del Instituto en Jurados de los Premis 25 d’abril del Ayuntamiento de Benissa en su edición de 2019.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

**Primero:** Aprobar la participación y colaboración de dos representantes del IAC Juan Gil-Albert en los jurados de las modalidades de ensayo y teatro en la edición de 2019 de los Premis 25 d’abril convocados por el ayuntamiento de Benissa.

**Segundo:** Designar a Cristina Llorens Estarelles como representante del IAC Juan Gil-Albert en el jurado de la modalidad de teatro de los citados premios.

**Tercero:** Designar a Joan Borja i Sanz como representante del IAC Juan Gil-Albert en el jurado de la modalidad de investigación de los citados premios.

**9º Espacio Philobiblion. “La alquimia de la creación: ¿cómo se armaron Las gafas negras de Amparito Conejo?”, 5 de marzo en Casa Bardín. Aprobación.**

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 21 de enero de 2019, relativo al Espacio Philobiblion, presentación del libro “La alquimia de la creación: ¿cómo se armaron *Las gafas negras del Amparito Conejo?*”, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

**Asunto:** Espacio Philobiblion. “La alquimia de la creación: ¿cómo se armaron *Las gafas negras de Amparito Conejo?*”

**Fechas:** 5 de marzo de 2019.

**Lugar:** Alicante, Casa Bardín. 19:00 h

**Intervienen:** Guillermo Roz y Jordi Navas.

**Coordina:** José Ferrándiz Lozano.

**Presupuesto de gastos**

El IAC Juan Gil-Albert asumirá un costo de **200 euros** de gastos, según el siguiente desglose:

<b>Conceptos</b>	<b>Importe</b>
Cena	200 €
<b>Total gastos</b>	<b>200 €</b>

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

**Primero:** Aprobar la propuesta de celebración de la actividad Espacio Philobiblión. Presentación del libro *Las gafas negras de Amparito Conejo* de Guillermo Roz en Alicante el 5 de marzo de 2019 en los términos expuestos.

**Segundo:** Autorizar un gasto de 200 euros con cargo al crédito consignado en el Presupuesto de 2019, en la aplicación presupuestaria 02.334.2260600: "Exposiciones, congresos, seminarios y conferencias".

**DEPARTAMENTO DE ARTE Y COMUNICACIÓN VISUAL "EUSEBIO SEMPERE"**

**10º Bases y convocatoria del III Concurso ARTE EN LA CASA BARDIN. Aprobación.**

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de D<sup>a</sup> Juana María Balsalobre García, Directora del Departamento de Arte Y Comunicación Visual "Eusebio Sempere" de fecha 11 de enero de 2019, relativo a las bases y convocatoria del III Concurso de Arte en la Casa Bardín, que a continuación se detallan:

**"BASES**

**PRIMERA: OBJETO**

El objeto del III Concurso **ARTE EN LA CASA BARDÍN** es el de presentar y exponer propuestas artísticas realizadas por artistas nacidos o vinculados a la provincia de

Alicante, por ser uno de los fines del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert el promover y difundir el arte alicantino. En la propuesta participará además del artista, un comisario o crítico de arte. Los proyectos deberán ser adecuados al espacio de la sala de exposiciones de la Casa Bardín, sede del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert. Aquellas que resulten seleccionadas formarán parte de la programación de exposiciones individuales para el período de 2020.

#### **SEGUNDA: FORMATO Y CONTENIDO DE LA SOLICITUD.**

Los interesados deberán presentar una única propuesta expositiva suscrita por el propio artista y el comisario o crítico de arte, en **soporte digital** con las siguientes características: formato pdf de un máximo de 9 megas, incluyendo la siguiente documentación:

- 1.- Impreso de solicitud de participación.
- 2.- Fotocopia del **D.N.I.** de ambos participantes.
- 3 - **Curriculum vitae** del artista y crítico o comisario, resumido en una página tamaño A4, como extensión máxima, a letra times new roman tamaño 12.
- 4 - **Memoria** explicativa de la propuesta, con un máximo de 300 palabras.
- 5 - **Fotografías** de las obras: Un máximo de 10 *Imágenes* relacionadas con la propuesta artística.

#### **TERCERA: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

Las solicitudes se formalizarán necesariamente en el impreso de inscripción, cuyo modelo estará disponible junto con las Bases del Concurso, en la sede del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, así como en su página web: <http://www.iacjuangilalbert.com>, desde la publicación de las presentes bases en el BOP, y hasta el 29 de marzo de 2019.

La solicitud podrá presentarse en el registro del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert situado en la C/ San Fernando, 44. 03001-Alicante, o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo señalado. Asimismo, podrá enviarse por e-mail a la dirección de correo electrónico [iaccursos@diputacionalicante.es](mailto:iaccursos@diputacionalicante.es), comunicándose por ese mismo medio la recepción de la solicitud y siendo la misma inscrita en el Registro de Entrada del Organismo.

#### **CUARTA: SELECCIÓN**

La selección de las propuestas presentadas se llevará a cabo por un Jurado nombrado por resolución de la Presidencia del Instituto Alicantino de Cultura

Juan Gil-Albert. Estará integrado por vocales especialistas y expertos en arte designados de entre los miembros de la Comisión Asesora del Departamento de Arte y Comunicación Visual “Eusebio Sempere” y la directora de dicho departamento.

El Jurado estará presidido por el Presidente del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, quien, en caso de ausencia, podrá ser sustituido por el miembro de la Junta Rectora en quien delegue. Actuará como Secretaria la del Instituto o miembro del Jurado en quien delegue.

Las propuestas serán valoradas por la citada comisión en función de los siguientes criterios:

OBRA	CURRICULUM	PROYECTO
Valor artístico. . . . . 30%	Trayectoria artística e investigación. . . . . 10%	Adecuación del proyecto al espacio: . . . . . 15%
Concepto y técnica: . . . . . 30%		Originalidad e impacto. . . 15%

La comisión de expertos seleccionará seis exposiciones como máximo.

Una vez resuelto el concurso y de acuerdo con sus normas de aprobación, el Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert elaborará un presupuesto de gastos para la organización de cada una de las exposiciones seleccionadas.

En el citado presupuesto, se asignará una retribución al artista y al comisario por importe de 1.000 € brutos a cada uno por los siguientes conceptos: la creación artística realizada; el tiempo dedicado y el trabajo desarrollado en la organización y montaje de la exposición; por los textos críticos del catálogo, así como por cualquier otro acto que se pueda organizar para su difusión didáctica o jornada crítica. La Junta Rectora del Organismo aprobará la realización de cada una de las exposiciones y autorizará el gasto imputable a cada una de ellas.

#### **QUINTA. EXPOSICIÓN**

El Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, organizará cada una de las exposiciones seleccionadas con la colaboración del artista y comisario o crítico designados en las propuestas, en la sala polivalente de la Casa Bardín.

- Los participantes que resulten seleccionados presentarán al Departamento de Arte el dossier del proyecto de exposición, ficha técnica de las obras y valoración de las mismas.

- El artista y el comisario prestarán su colaboración en el Departamento de Arte, para el montaje de la exposición, su diseño expositivo, distribución de las obras, etc.
- El Instituto aportará personal para las tareas de montaje y desmontaje de la muestra.
- Las obras a exponer deberán estar en buenas condiciones para su exhibición pública. Los gastos por enmarcados, restauración, así como materiales que puedan intervenir en su montaje y el transporte de las obras, serán por cuenta del artista.
- El número de obras a exponer será el que determinen el autor y comisario, de acuerdo con el organizador, considerando que las piezas a exhibir deberán estar disponibles en el momento que sean solicitadas por el Instituto y durante el tiempo de su exposición.
- El organizador gestionará el seguro de las obras a exponer durante el período de estancia de la muestra en la Casa Bardín.
- El Instituto podrá organizar una jornada para propiciar un *Encuentro entre el artista y el crítico de arte* además de visitas guiadas, con la idea de complementar su difusión.

#### **SEXTA. CATÁLOGO**

- El Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil- Albert publicará un catálogo de la exposición de acuerdo con su línea editorial, y se ocupará de las gestiones con la imprenta que se determine, así como de cualquier otro medio de difusión.
- Los seleccionados aportarán las fotografías y material que les sea requerido por el organizador para el catálogo de la exposición o para otros fines promocionales: Folletos, prensa, proyectos educativos, etc.), así como el texto crítico publicación.

#### **SÉPTIMA. RESOLUCIÓN**

La selección de las propuestas realizada por el Jurado será aprobada por resolución de la Presidencia del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, y publicada en la página web del Organismo [www.iacjuangilalbert.com](http://www.iacjuangilalbert.com), así como en el Tablón de Anuncios del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert.

## **OCTAVA. ACEPTACIÓN**

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación plena de los concursantes en las presentes bases y de las normas internas de gestión establecidas por el Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert Juan Gil Albert. En lo no previsto expresamente, el Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert resolverá las dudas que se presenten.

## **NOVENA. PUBLICACIÓN.**

Las presentes Bases serán publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, [www.iajjuangilalbert.com](http://www.iajjuangilalbert.com), y en el Tablón de Anuncios del mismo. Los actos sucesivos relativos a esta actividad serán publicados en la citada página web y en el Tablón de Anuncios del Organismo”.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

**Único:** Aprobar las bases y convocatoria del III Concurso “ARTE EN LA CASA BARDIN”, programa de 2020, en los términos expuestos.

**11º Descubre una obra de arte, mes de febrero, de Mª Jesús Soler. Cambio de fecha al 6 de marzo Casa Bardín . Aprobación.**

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de Dª Juana María Balsalobre Garcia, Directora del Departamento de Arte Y Comunicación Visual “Eusebio Sempere” de fecha 9 de enero de 2019, en el que expone que, por causas sobrevenidas, no podrá realizarse la actividad “Descubre una obra de arte de Mª Jesús Soler” en la fecha inicialmente prevista del 6 de febrero de 2019, expediente aprobado en la Junta Rectora del pasado 9 de enero, trasladándose la citada sesión al día 6 de marzo y manteniendo lo dispuesto en el citado acuerdo, con el mismo programa y presupuesto de gastos.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

**Único:** Autorizar el cambio de fecha de la actividad Descubre una obra de arte de Mª Jesús Soler para el día 6 de marzo en las mismas condiciones estipuladas en el acuerdo de la Junta Rectora de fecha 9 de enero.

**12º Descubre una obra de arte de Salvador Gómez. Conferencia de José L. Martínez Meseguer. 6 de febrero en Casa Bardín. Aprobación.**

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de D<sup>a</sup> Juana María Balsalobre García, Directora del Departamento de Arte Y Comunicación Visual “Eusebio Sempere” de fecha 23 de enero de 2019, relativo a la actividad Descubre una obra de arte de Salvador Gómez, sesión de febrero, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

**Asunto:** *Ciclo Descubre una obra de arte en la Casa Bardín*  
**Fecha:** 6 de Febrero de 2019  
**Lugar:** Casa Bardín  
**Organiza:** IAC Juan Gil-Albert  
**Conferenciante:** José Luis Martínez Meseguer  
**Artista:** Salvador Gómez García  
**Obra:** *Juan y el Sinc.* 2004  
**Coordina:** Juana M<sup>a</sup> Balsalobre

**Presupuesto de gastos:**

Los gastos previstos en la presente actividad ascienden 600€ de acuerdo con los siguientes conceptos:

Honorarios conferenciante, José Luis Martínez Meseguer	250€
Catering asistentes acto	350€
<b>Total</b>	<b>600€</b>

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

**Primero:** Aprobar la actividad Ciclo de conferencias “Descubre una obra de arte” en la Casa Bardín, el 6 de febrero de 2019, en los términos expuestos por el Departamento de Arte.

**Segundo:** Autorizar un gasto de 600€ con cargo al crédito consignado en el presupuesto de 2019, en la Aplicación Presupuestaria 03.334.2260600: “Talleres, seminarios y conferencias”.

**13º Descubre una obra d’art. “L’ermita de la Sang”, 13 de febrero en Castalla. Aprobación.**

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de D<sup>a</sup> Juana María

Balsalobre Garcia, Directora del Departamento de Arte Y Comunicación Visual "Eusebio Sempere" de fecha 23 de enero de 2019, relativo a la actividad Descubreix una obra d'art, sesión de febrero en Castalla, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

**Assumpte:** DESCOBREIX UNA OBRA. ART EN VALOR

**Data:** 13 de febrer de 2019. 19,30 h..

**Lloc:** Castalla. Casa de Cultura

**Organitza:** IAC Juan Gil-Albert

**Obra:** *Ermita de la Sang*

**Conferenciant:** Juan Antonio Mira Rico

**Coordinadors:** Juana M<sup>a</sup> Balsalobre García i Joan Borja

Amb la col·laboració del centre Cultural Castellut, entitat associada a l'Espai Cultural Enric Valor.

#### Pressupost de gastos

Els gastos previstos en la present activitat ascendixen a 250€ d'acord amb els conceptes següents:

Honoraris conferenciant, Juan Antonio Mira Rico	250€
Total.....	250€

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

**Primero:** Aprobar la actividad Ciclo de conferencias "Descubreix una obra d'Art. Art en Valor" del 13 de febrero de 2019, en los términos expuestos por el Departamento de Arte.

**Segundo:** Autorizar un gasto de 250€ con cargo al crédito consignado en el presupuesto de 2019, en la Aplicación Presupuestaria 03.334.2260600: "Talleres, seminarios y conferencias".

**14º Arteaudiovisual. Descubre a González Santana. 19 de febrero en Casa Bardín. Aprobación.**

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de D<sup>a</sup> Juana María Balsalobre Garcia, Directora del Departamento de Arte Y Comunicación Visual

“Eusebio Sempere” de fecha 23 de enero de 2019, relativo a la actividad Arteaudiovisual. Descubre a González Santana, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

**Asunto:** Arte audiovisual: *Descubre a González Santana*  
**Fecha:** 19 de febrero de 2019  
**Lugar:** Casa Bardín. A las 19:30 h  
**Intervienen:** José Piqueras Moreno y Carmen González Petán  
**Organiza:** IAC Juan Gil-Albert  
**Coordina:** Juana María Balsalobre

**Presupuesto de gastos:**

Los gastos previstos en la presente actividad ascienden a 600 euros de acuerdo con los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
Honorarios ponente, José Piqueras Moreno	250€
Catering asistentes al acto	350€
<b>Total</b>	<b>600 €</b>

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

**Primero:** Aprobar la propuesta de celebración en Alicante de la actividad Arte audiovisual; Descubre a González Santana el 19 de febrero de 2019 en los términos expuestos.

**Segundo:** Autorizar un gasto de 600 euros con cargo al crédito consignado en el Presupuesto de 2019, en la aplicación presupuestaria 03.334.2260600: “Talleres, seminarios y conferencias”.

**15º.- Descubre una obra de arte. 5 de marzo en el Teatro Principal. Conferencia de Alfonso Navarro Guzmán. Aprobación.**

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de D<sup>a</sup> Juana María Balsalobre García, Directora del Departamento de Arte Y Comunicación Visual “Eusebio Sempere” de fecha 24 de enero de 2019, relativo a la actividad Descubre una obra de arte en el Teatro Principal, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

**Asunto:** **Ciclo *Descubre una obra de arte en Alicante***  
**Fecha:** 5 de marzo de 2019 de 2019  
**Lugar:** Teatro Principal de Alicante  
**Organiza:** IAC Juan Gil-Albert  
**Conferenciante:** Alfonso Navarro Guzmán  
**Obra:** "Teatro Principal de Alicante".  
**Coordina:** Juana María Balsalobre  
**Colabora:** Teatro Principal. Alicante.

**Presupuesto de gastos:**

Los gastos previstos en la presente actividad ascienden a 250€ de acuerdo con los siguientes conceptos:

Honorarios conferenciante, Alfonso Navarro Guzmán	250€
Total.....	250€

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

**Primero:** Aprobar la actividad del Ciclo de conferencias "Descubre una obra de arte" en el Teatro Principal de Alicante el 5 de marzo de 2019, en los términos expuestos.

**Segundo:** Autorizar un gasto de 250€ con cargo al crédito consignado en el presupuesto de 2019, en la aplicación presupuestaria 03.334.2260600: Talleres, seminarios y conferencias".

**DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES E INVESTIGACIÓN**

**16º XV Jornada de l'Espai Cultural Enric Valor. Aprovació.**

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de D. Joan Borja I Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación, de fecha 9 de enero de 2019, relativo a la XV Jornada de l'Espai Cultural Enric Valor, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

**Assumpte:** **XV Jornada de l'Espai Cultural Enric Valor**  
**Data:** 9 de març de 2019. 10:30 h  
**Lloc:** Teulada. Auditori  
**Coordina:** Joan Borja

**Pressupost de despeses**

Sense despeses

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

**Único:** Aprobar la propuesta de realización de la XV Jornada de l'Espai Cultural Enric Valor el 9 de marzo de 2019, en los términos referidos por el Departamento de Publicaciones e Investigación.

**17º Presentació del llibre *El Gallo Crisis* (facsimil), el 15 de febrer a Oriola. Aprovació.**

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de D. Joan Borja I Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación, de fecha 9 de enero de 2019, relativo a la presentación del libro *El Gallo Crisis* en Oriola, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

**Assumpte:** Presentació del llibre *El Gallo Crisis* (facsimil)

**Data:** 15 de febrer de 2019. 20:00 h

**Lloc:** Biblioteca Pública Municipal María Moliner, Oriola

**Organitza:** IAC Juan Gil-Albert

**Intervenien:** César A. Asencio Adsuar, Aitor Larrabide, Mar Ezcurra i José Ferrándiz Lozano

**Coordina:** Joan Borja i Sanz i José Ferrándiz Lozano

**Pressupost de despeses**

Sense despeses

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

**Único:** Aprobar la propuesta de presentación del libro *El Gallo Crisis*, el 15 de febrero de 2019, en los términos referidos por el Departamento de Publicaciones e Investigación.

**18º.- Fijación del precio público de distintas publicaciones. Aprobación.**

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta de D<sup>a</sup> Ana V. Ortolá Briones, Directora-Gerente del organismo, de fecha 28 de enero de 2019, relativa a la fijación del precio público de distintas publicaciones del Instituto, de conformidad con lo preceptuado en los Artículos 4º y 5º de la vigente Ordenanza reguladora del Precio Público que se exigirá por la venta de publicaciones y otros medios de difusión audiovisual del Organismo Autónomo.

En su virtud, la Junta Rectora por unanimidad acuerda:

**Primero.-** Aprobar el precio Público que se indica, para la venta de las siguientes publicaciones:

<i>CLAUDINA SE'N VA A ESTISORAR A BENISSA</i>	NETO	IVA (4%)	TOTAL
PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO	2,88	0,12	3,00
PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)	2,59	0,10	2,69
PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)	1,87	0,07	1,94
PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.)	1,73	0,07	1,80
PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)	1,44	0,06	1,50

<i>SALVAMENT</i>	NETO	IVA (4%)	TOTAL
PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO	3,85	0,15	4,00
PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)	3,46	0,14	3,60
PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)	2,50	0,10	2,60
PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.)	2,31	0,09	2,40

PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)	1,92	0,08	2,00
--	------	------	------

**MEMORIA DE CIGARRERAS**

	NETO	IVA (4%)	TOTAL
PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO	3,85	0,15	4,00
PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)	3,46	0,14	3,60
PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)	2,50	0,10	2,60
PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.)	2,31	0,09	2,40
PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)	1,92	0,08	2,00

**CATÁLOGO FOTOGRÁFICO DE ARQUITECTURA RURAL DE ASPE**

	NETO	IVA (4%)	TOTAL
PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO	7,69	0,31	8,00
PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)	6,92	0,28	7,20
PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)	5,00	0,20	5,20
PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.)	4,61	0,18	4,79
PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)	3,85	0,15	4,00

**ESTUDIO SOBRE EL RITO DEL PA BENEIT DE LA TORRE DE LES MAÇANES**

	NETO	IVA (4%)	TOTAL
PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO	7,69	0,31	8,00
PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)	6,92	0,28	7,20
PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)	5,00	0,20	5,20
PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.)	4,61	0,18	4,79

PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)	3,85	0,15	4,00
--	------	------	------

<b>DIARIO DE ANTONIO BLANCA</b>	NETO	IVA (4%)	TOTAL
PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO	7,69	0,31	8,00
PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)	6,92	0,28	7,20
PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)	5,00	0,20	5,20
PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.)	4,61	0,18	4,79
PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)	3,85	0,15	4,00

<b>L'ÀGUILA I LA ROSA</b>	NETO	IVA (4%)	TOTAL
PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO	9,62	0,38	10,00
PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)	8,65	0,35	9,00
PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)	6,25	0,25	6,50
PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.)	5,77	0,23	6,00
PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)	4,81	0,19	5,00

<b>ALICÀNTARA</b>	NETO	IVA (4%)	TOTAL
PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO	9,62	0,38	10,00
PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)	8,65	0,35	9,00
PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)	6,25	0,25	6,50
PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.)	5,77	0,23	6,00
PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)			

	4,81	0,19	5,00
--	------	------	------

<b>MARIOLA</b>	NETO	IVA (4%)	TOTAL
PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO	9,62	0,38	10,00
PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)	8,65	0,35	9,00
PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)	6,25	0,25	6,50
PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.)	5,77	0,23	6,00
PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)	4,81	0,19	5,00

<b>SEMANA SANTA DE ASPE: HISTORIA, TRADICIÓN Y PATRIMONIO</b>	NETO	IVA (4%)	TOTAL
PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO	9,62	0,38	10,00
PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)	8,65	0,35	9,00
PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)	6,25	0,25	6,50
PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.)	5,77	0,23	6,00
PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)	4,81	0,19	5,00

<b>LA PAZ NOS ESPERABA</b>	NETO	IVA (4%)	TOTAL
PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO	9,62	0,38	10,00
PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)	8,65	0,35	9,00
PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)	6,25	0,25	6,50
PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y			

ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.)	5,77	0,23	6,00
PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)	4,81	0,19	5,00

<i>JOAN VALLS I LA RECUPERACIÓ LITERÀRIA A ALACANT (1940-1981)</i>	NETO	IVA (4%)	TOTAL
PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO	9,62	0,38	10,00
PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)	8,65	0,35	9,00
PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)	6,25	0,25	6,50
PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.)	5,77	0,23	6,00
PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)	4,81	0,19	5,00

<i>EL SOL DE NOSTRA GLÒRIA</i>	NETO	IVA (4%)	TOTAL
PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO	9,62	0,38	10,00
PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)	8,65	0,35	9,00
PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)	6,25	0,25	6,50
PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.)	5,77	0,23	6,00
PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)	4,81	0,19	5,00

<i>LA VIDA ABANDONADA</i>	NETO	IVA (4%)	TOTAL
PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO	11,54	0,46	12,00
PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)	10,38	0,42	10,80
PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)	7,50	0,30	7,80

PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.)	6,92	0,28	7,20
PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)	5,77	0,23	6,00

**UNA FESTA ESCRITA. LLIBRES, PLETS I SERMONS DEL MISTERI D'ELX**

	NETO	IVA (4%)	TOTAL
PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO	11,54	0,46	12,00
PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)	10,38	0,42	10,80
PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)	7,50	0,30	7,80
PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.)	6,92	0,28	7,20
PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)	5,77	0,23	6,00

**LA CATEDRAL DE LA MARINA. TENSIONS POLÍTQUES, RELIGIOSES I URBANES EN ELS ORÍGENS DEL NOU TEMPLE PARROQUIAL DE BENISSA**

	NETO	IVA (4%)	TOTAL
PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO	11,54	0,46	12,00
PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)	10,38	0,42	10,80
PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)	7,50	0,30	7,80
PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.)	6,92	0,28	7,20
PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)	5,77	0,23	6,00

**TEATRO SELECTO**

	NETO	IVA (4%)	TOTAL
PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO	13,46	0,54	14,00
PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)	12,12	0,48	12,60
PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)	8,75	0,35	9,10
PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y			

ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.)	8,08	0,32	8,40
PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)	6,73	0,27	7,00

<b>LAS MAESTRAS EN LA GUERRA CIVIL Y EL PRIMER FRANQUISMO EN LA PROVINCIA DE ALICANTE</b>	NETO	IVA (4%)	TOTAL
PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO	13,46	0,54	14,00
PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)	12,12	0,48	12,60
PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)	8,75	0,35	9,10
PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.)	8,08	0,32	8,40
PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)	6,73	0,27	7,00

<b>HISTORIAS DE ALICANTE A TRAVÉS DEL CLAUSTRO DE LAS CAPUCHINAS. SIGLOS XVII-X</b>	NETO	IVA (4%)	TOTAL
PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO	15,38	0,62	16,00
PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)	13,84	0,55	14,39
PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)	10,00	0,40	10,40
PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.)	9,23	0,37	9,60
PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)	7,69	0,31	8,00

<b>EL EXILIO ARTÍSTICO EN MÉXICO. EL ARTE DE LA DIÁSPORA REPUBLICANA DE 1939</b>	NETO	IVA (4%)	TOTAL
PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO	15,38	0,62	16,00
PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)	13,84	0,55	14,39
PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)	10,00	0,40	10,40
PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.)			

	9,23	0,37	9,60
PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)	7,69	0,31	8,00

<b>JOSÉ ESTRUCH SANCHIS. VIDA Y TEATRO</b>	NETO	IVA (4%)	TOTAL
PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO	19,23	0,77	20,00
PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)	17,31	0,69	18,00
PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)	12,50	0,50	13,00
PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.)	11,54	0,46	12,00
PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)	9,62	0,38	10,00

<b>LA CULTURA DE LES BARQUES DE FUSTA. LA CONSTRUCCIÓ NAVAL I LES INDÚSTRIES RELACIONADES A LA VILA JOIOSA. ETNOGRAFIA D'UN PATRIMONI MARÍTIM</b>	NETO	IVA (4%)	TOTAL
PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO	19,23	0,77	20,00
PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)	17,31	0,69	18,00
PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)	12,50	0,50	13,00
PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.)	11,54	0,46	12,00
PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)	9,62	0,38	10,00

<b>CANELOBRE Nº69: ATLAS EUSEBIO SEMPERE</b>	NETO	IVA (4%)	TOTAL
PRECIO DE VENTA DIRECTA DESDE EL INSTITUTO	22,12	0,88	23,00
PRECIO VTA FERIA LIBRO, DÍA DEL LIBRO Y PRESENTACIONES (10% DTO.)	19,90	0,80	20,70
PRECIO VENTA A LIBRERÍAS (35 % DTO.)			

	14,38	0,57	14,95
PRECIO VTA AUTOR (según contrato), PERSONAL DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA MISMA (40 % DTO.)	13,27	0,53	13,80
PRECIO VTA DISTRIBUIDORAS Y LIBROS DETERIORADOS (50% DTO.)	11,06	0,44	11,50

**19º Presentació del llibre *Joan Valls i la recuperació literària a Alacant (1940-1981)*, el 20 de febrer a Alcoi. Aprovació**

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de D. Joan Borja I Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación, de fecha 10 de enero de 2019, relativo a la presentación del libro *Joan Valls i la recuperació literaria* en Alicante, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

**Assumpte:** Presentació del llibre *Joan Valls i la recuperació literària a Alacant (1940-1981)* de Josep Lluís Santonja

**Data:** 20 de febrer de 2019. 19:30 h

**Lloc:** Casa de Cultura, Alcoi

**Organitza:** IAC Juan Gil-Albert

**Intervenien:** Josep Lluís Santonja, Jordi Botella i Joan Borja

**Coordina:** Joan Borja i Sanz

**Pressupost de despeses**

Sense despeses

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

**Único:** Aprobar la propuesta de presentación del libro *Joan Valls i la recuperació literària a Alacant (1940-1981)*, el 20 de febrero de 2019, en los términos referidos por el Departamento de Publicaciones e Investigación.

**DEPARTAMENTO DE REVISTAS**

**20º Presentación de la revista *Canelobre 67: "Azorín, clásico y moderno"*, el 14 de febrero en Yecla. Aprobación.**

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de D. Ramón Sánchez Martos, Director del Departamento de Revistas, fecha 8 de enero de 2019,

relativo a la presentación de la revista *Canelobre* 69 en Yecla, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

**Asunto:** Presentación de la revista *Canelobre*, 67: "Azorín, clásico y moderno".

**Fecha:** 14 de febrero de 2019. 20:30 horas

**Lugar:** Yecla. Casa Municipal de Cultura. C/ España, 37.

**Organiza:** IAC Juan Gil-Albert.

**Intervienen:** Representantes del Ayuntamiento de Yecla, del IAC Juan Gil-Albert y coordinadores del número

**Coordinan:** Ramón Sánchez Martos y Elvira Rodríguez Fernández.

### **Presupuesto de gastos**

No hay gastos.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

**Único:** Aprobar la propuesta de celebración de la presentación en la Casa Municipal de Cultura de Yecla de la Revista *Canelobre*, 67: Azorín, clásico y moderno.

### **21º Ayudas a Revistas 2019. Bases y Convocatoria. Aprobación.**

D. José Ferrándiz Lozano, Director del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert presenta a la Junta Rectora informe de D. Ramón Sánchez Martos, Director del Departamento de Revistas, de fecha 24 de enero de 2019, relativo a las bases y convocatoria de las Ayudas a Revistas para el año 2019.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar las bases de Ayudas a Revistas 2019 cuyo tenor literal es el siguiente:

#### **"BASES**

##### **Primera: Objeto de la convocatoria**

Es objeto de la presente Convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, el apoyo a la difusión cultural realizada por Entidades culturales sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica debidamente acreditada y que publiquen, en la provincia de Alicante y fuera del ámbito universitario, revistas

impresas de investigación de probado interés dentro de los campos de las humanidades y las ciencias sociales, que contribuyan al enriquecimiento del patrimonio bibliográfico alicantino, escritas en castellano y/o valenciano, lenguas cooficiales de la Comunidad Valenciana ya sean de contenido provincial, comarcal o local.

### **Segunda: Plazo de presentación de solicitudes**

Las Entidades que deseen tomar parte en esta Convocatoria, lo solicitarán mediante impreso (modelo normalizado) que se facilitará en la Secretaría del Instituto (calle San Fernando, 44- Casa Bardín- 03001 Alicante) y en la página web [www.iacjuangilalbert.com](http://www.iacjuangilalbert.com),

La solicitud para participar se presentará, por duplicado, y debidamente firmada por el interesado, en el registro del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert situado en la C/ San Fernando, 44. 03001-Alicante, o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, una vez que se haya presentado ante ésta el texto de la Convocatoria y la información requerida para su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

### **Tercera: Requisitos que deben reunir los beneficiarios**

Para solicitar ayuda económica además de lo explicitado en la Base Primera, será requisito inexcusable acreditar por la entidad solicitante, que la antigüedad en la publicación de la revista lo es con anterioridad al 31 de diciembre de 2017, o bien la edición de un mínimo de dos números en fecha anterior a la de la publicación de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

### **Cuarta: Requisitos de las solicitudes**

Las Entidades solicitantes acompañarán a cada solicitud la documentación que se relaciona a continuación:

- a) Memoria explicativa de la edición.
- b) Presupuesto estimado con indicación detallada de la financiación de la revista objeto de esta solicitud, especificando la periodicidad de la publicación y los ejemplares a editar por cada número en el año 2019.

- c) Un ejemplar de los dos últimos números publicados.
- d) Acreditación de la personalidad jurídica de la Entidad Editora.
- e) En el caso de Fundaciones o Asociaciones, certificado (con fecha de 2019) de estar inscritas en el correspondiente Registro Oficial de Asociaciones de la Comunidad Valenciana.

f) Certificación acreditativa emitida por las entidades expedidoras oficiales y competentes de que la Entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias (Agencia Tributaria) y frente a la Seguridad Social (Seguridad Social) o, en su caso, convenio de fraccionamiento o aplazamiento de deudas suscrito con la Administración correspondiente. Si la entidad editora no estuviera inscrita en la Seguridad Social deberá presentar un certificado de inexistencia o de no estar inscrito en la Seguridad Social.

Tanto el certificado de Hacienda como el de la Seguridad Social deben estar en vigor, esto es, con fecha inferior a 6 meses anteriores al día de presentación de la solicitud.

g) Declaración responsable de las ayudas que, en su caso, se hubieran obtenido para la financiación de la revista, relación de los concedentes e importes; y compromiso de comunicar al Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert las subvenciones que asimismo se pudieran obtener en fecha posterior a esta Convocatoria.

h) Declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones devengadas con anterioridad al 31 de diciembre del ejercicio 2018, respecto de la Diputación de Alicante y de sus Organismos Autónomos, derivadas de cualquier ingreso.

i) Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

j) Declaración responsable de reunir los requisitos específicos exigidos en la presente Convocatoria y de cumplir las condiciones prevista en la misma.

k) Informe municipal, fechado en 2019, del ayuntamiento sede de la entidad peticionaria o de cualquiera de aquellos en los que esta despliegue su actividad, (suscrito por técnico competente, con el visto bueno de su alcalde o regidor delegado de cultura), que avale: que la entidad está activa y con sede estable; que desarrolla un programa de actividades anual en beneficio de la cultura, de interés local y/o comarcal, en el ámbito municipal y de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos por los que se rige; y que éste se manifiesta, entre otras actuaciones, a través de la publicación de la Revista cuya edición se pretende al amparo de la presente Convocatoria.

Si la solicitud y/o la documentación aportadas presentaran deficiencias u omisiones, o se considerara necesario ampliar la información, se requerirá a los solicitantes para que en el plazo de diez días procedan a la subsanación de las deficiencias u omisiones o amplíen la información. El transcurso de este plazo sin obtención de la documentación requerida podrá ser motivo suficiente para desestimar la solicitud, archivándose las actuaciones sin más trámite.

**Quinta: Número de Ayudas y cuantía**

El importe máximo de las ayudas a conceder en la presente Convocatoria asciende a 12.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 05.334.4830000 del Presupuesto de Gastos de 2019 del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert

Se concederán Ayudas de hasta mil ochocientos euros por revista. La cuantía de cada una de las ayudas a que se refiere la presente convocatoria en ningún caso podrá exceder del coste de la actividad subvencionada, correspondiendo al beneficiario financiar a su cargo la parte del presupuesto que excediera de la ayuda concedida.

No podrán solicitar ayuda de este Organismo aquellas Entidades que hayan percibido subvención de la Diputación de Alicante para el mismo fin.

Las Ayudas objeto de esta Convocatoria, con la excepción prevista en el párrafo anterior, serán compatibles con otras subvenciones, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones Públicas o entes públicos o privados, por consiguiente, el importe de la ayuda del Instituto nunca podrá ser de tal cuantía que, en concurrencia con esas otras subvenciones, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada. De superarlo, la ayuda del Instituto quedará reducida proporcionalmente conforme resulte de la redistribución de la financiación total obtenida para el objeto de la subvención en función del coste definitivo.

Cuando el coste de la actividad experimentara alguna variación que supusiera su minoración, la ayuda se reducirá proporcionalmente, mientras que, si implicase aumento, no experimentará variación alguna.

**Sexta: Obligaciones de los beneficiarios**

Las Entidades beneficiarias de las ayudas concedidas en 2019, se obligan a hacer constar, de forma visible en las publicaciones de que se trate, la colaboración prestada por el Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, Organismo Autónomo de la Diputación de Alicante.

**Séptima: Criterios para la concesión de las ayudas**

Para la concesión de estas ayudas se valorarán los siguientes aspectos:

PUNTOS para cada criterio del 1 al 8	1	2	3	4	5
>>					
1—Extensión (páginas del último número)	60-100	101-140	141-180	181-220	Más de 220
2—Contenidos	Local	-	Comarcal	-	Provincia

<b>3—Rigor científico</b>	Escaso	-	Medio	-	Alto
<b>4—Presentación (diseño exterior y adecuación interior al objeto de la revista)</b>	Poco cuidada	-	Aceptable	-	Muy adecuada
<b>5—Regularidad (en cinco últimos años)</b>	Esporádica	Sin periodo regular	-	-	Con periodo regular
<b>6—Antigüedad (año de fundación)</b>	2013-2018	2007-2012	2001-2006	1995-2000	1994 o anterior
<b>7—Difusión (tirada presupuestada para 2019)</b>	300-449	450-599	600-749	750-899	900 o más
<b>8—Difusión (números digitalizados completos y de acceso abierto en Internet)</b>	5-10	11-15	16-20	21-25	26 o más
<b>PUNTOS para el criterio 9 &gt;&gt;</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>10</b>
<b>9— Total de criterios Latindex para revistas impresas que cumple la publicación</b>	19-21	22-24	25-27	28-30	31 o más

### Octava: Procedimiento de concesión

Las ayudas se concederán mediante procedimiento ordinario en régimen de concurrencia competitiva en la modalidad ordinaria.

El plazo máximo para resolver será de tres meses a partir del último día de finalización del plazo para la presentación de solicitudes, de conformidad con el artículo 25.4 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

El Director del Instituto elevará a la Junta Rectora propuesta de resolución previo informe de la Comisión Permanente del Instituto a la vista del informe presentado por el Director de Revistas. En la expresada propuesta de resolución se fijarán los importes de las ayudas económicas a conceder, así como el porcentaje que las mismas representan sobre los presupuestos estimados que los solicitantes presenten, a los que se refiere el apartado b) de la Base cuarta de la presente convocatoria. Así mismo contendrá las solicitudes desestimadas.

La resolución del procedimiento será publicada en la página web del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert <http://www.iacjuangilalbert.com> y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, conteniendo, además de la relación de solicitantes a los que se concede la subvención, mención expresa a la desestimación del resto de solicitudes, en su caso, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre, y en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**Novena: Justificación y abono de las ayudas**

El abono de cada ayuda concedida, se efectuará previa acreditación por el beneficiario de que la misma ha sido invertida en la publicación de la revista. A este efecto se presentarán los justificantes que demuestren dicha inversión, teniendo que aportar:

-Un ejemplar de cada uno de los números de la revista editados en 2019.

-Facturas originales o copias autenticadas correspondientes a los gastos ocasionados con la edición de los números de la revista editados en 2019, relacionadas en el impreso 1.B, debidamente cumplimentado, comprometiéndose a facilitar la documentación adicional que se les requiera.

Asimismo, deberá quedar acreditado en el expediente que el beneficiario se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social en el momento del pago.

El último día de plazo para presentar la documentación justificativa de la ayuda concedida, será el 22 de noviembre de 2019.

**Décima: Interpretación**

En todo lo no previsto en las presentes Bases se estará a lo que disponga la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Alicante, a la que está adherido el Instituto, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones”.

**SEGUNDO:** Aprobar la Convocatoria de las mismas.

**TERCERO:** Autorizar un gasto de 12.000 euros con cargo al crédito consignado en el presupuesto del ejercicio 2019 en la aplicación 05.334.4830000 “Ayudas a Revistas existentes”.

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES “RAFAEL ALTAMIRA”**

**22º Conferencia: *Cuestiones actuales de los aforamientos*. 20 de febrero en la Casa Bardín. Aprobación.**

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de D. Fernando Candela Martínez, Director del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales “Rafael Altamira” de fecha 23 de enero de 2019, relativo a la conferencia

*Cuestiones actuales de los aforamientos*, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

**Asunto:** Conferencia: "CUESTIONES ACTUALES DE LOS AFORAMIENTOS"  
**Fecha:** 20 de febrero de 2019  
**Lugar:** Sede del Instituto Juan Gil-Albert  
**Hora:** 20:15 h.  
**Organiza:** Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas Rafael Altamira  
**Ponentes:** Juan Luis Gómez Colomer, Pía Calderón Cuadrado.  
**Modera:** Fernando Candela Martínez

**Presupuesto de gastos:**

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Honorarios (300€ cada ponente)	600,00 €
Gastos de desplazamiento	250,00 €
Alojamiento	160,00 €
Otros gastos	150,00 €
<b>Total</b>	<b>1.160,00 €</b>

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

**Primero:** Aprobar la realización de la Conferencia prevista para el 20 de Febrero de 2019 en la Casa Bardín bajo el título "Cuestiones actuales de los aforamientos", en los términos expuestos.

**Segundo:** Autorizar un gasto 1.160 euros con cargo al crédito consignado en el Presupuesto de 2019, en la aplicación presupuestaria 06.334.2260600 "Conferencias, cursos, congresos y seminarios".

**23º Conferencia: *La nueva ley valenciana de turismo, ocio y hospitalidad*.  
7 de febrero en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Benidorm. Aprobación.**

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de D. Fernando Candela Martínez, Director del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales "Rafael Altamira" de fecha 23 de enero de 2019, relativo a la conferencia *La nueva ley valenciana de turismo, ocio y hospitalidad*, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

**Asunto:** Conferencia: "LA NUEVA LEY VALENCIANA DE TURISMO, OCIO Y HOSPITALIDAD"  
**Fecha:** 7 de febrero de 2019  
**Lugar:** Salón de actos del Ayuntamiento de Benidorm.  
**Hora:** 19:30  
**Organiza:** Departamento de *Ciencias Sociales y Jurídicas Rafael Altamira*

**Ponentes:** Sebastián Fernández Miralles, Nuria Montes de Diego, Lourdes Caselles Domenech, Isabel Palafox Gamir.  
**Modera:** Marta Villén Hernández

**Presupuesto de gastos:**

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Honorarios (300€ cada ponente)	1.200,00 €
Otros gastos	350,00 €
<b>Total</b>	<b>1.550,00 €</b>

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

**Primero:** Aprobar la realización de la Conferencia prevista para el 7 de febrero de 2019 bajo el título "La nueva ley valenciana de turismo, ocio y hospitalidad", en los términos expuestos.

**Segundo:** Autorizar un gasto de 1.550,00 euros con cargo al crédito consignado en el Presupuesto de 2019, en la aplicación presupuestaria 06.334.2260600 "Conferencias, cursos, congresos y seminarios".

## INSTITUTO

### **24º.- Dar cuenta de los últimos Decretos aprobados.**

Se da cuenta de los últimos Decretos aprobados: del nº 305 al nº 10, de fecha veintiuno de diciembre de 2018 a veintiocho de enero de 2019.

La Junta Rectora queda enterada.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

El Director Cultural informa que la exposición de José Estruch lleva itinerando más de dos años, y la han pedido de la Escuela Española Superior de Arte Dramático de Madrid, así como que le han dado un premio nacional a la mejor exposición itinerante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la presente sesión, siendo las diecisiete horas y cuarenta y ocho minutos, por mí la Secretaria, se extiende la presente Acta, que firma conmigo el Sr. Presidente; de todo lo cual, doy fe.

